



VISTO:

La reunión de Consejo Académico realizada el 25/08/17, y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se llevo a tratamiento la solicitud presentada por el Ing. Sebastián BARBIERI solicitando cambio de lugar de trabajo, desde el 18/09/2017 y hasta el 12/12/2017 para realizar una estancia de investigación en la Universidad de las Islas Baleares (España).

Que, sus actividades académicas serán cubiertas por el docente Mariano Risso.

Que, se cuenta con el aval de la Directora del Departamento de Computación y Sistemas, Mg. Virginia Mauco.

Que, la Secretaría Académica recomienda se de curso favorable a lo solicitado.

Que, los Señores Consejeros Académicos por unanimidad resolvieron aprobar lo solicitado.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cambio de lugar de trabajo temporario del Ing. Sebastián BARBIERI (DNI. 26.133.664), desde el 18/09/2017 y hasta el 12/12/2017 para realizar una estancia de investigación en la Universidad de las Islas Baleares (España).

ARTÍCULO 2º: Solicitar a Rectorado la autorización para viajar al exterior del Ing. Sebastián BARBIERI (DNI. 26.133.664), con destino España.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-